

67-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las trece horas con cuatro minutos del veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de Tarrazu de la provincia de San José por el partido Nueva Generación, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante resolución N° 594-DRPP-2017 de las ocho horas con nueve minutos del día veintiséis de abril del año dos mil diecisiete, se acreditaron las estructuras a escala cantonal de Tarrazu de la provincia de San José, correspondientes al partido Nueva Generación, la cual se encontraba completa.

En oficio de fecha doce de junio del dos mil diecisiete (siendo lo correcto del año dos mil dieciocho), remitido por Mario Varela Martínez, en su condición de Secretario General del partido Nueva Generación, recibido el mismo día, en la Ventanilla Única de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, presentó las renunciaciones de varios miembros de la estructura cantonal de Tarrazu, sean: Nelson Kalid Villalobos Navarro, cédula de identidad 115440976, como presidente propietario y delegado territorial; Adrián Abarca Vargas, cédula de identidad 304620003, como fiscal propietario; Briggith Nohelia Venegas Araya, cédula de identidad 304500584, como secretaria propietaria; María Emma Navarro Umaña, cédula de identidad 104370973, como tesorera propietaria; Nelson Villalobos González, cédula de identidad 601120418, como presidente suplente y Rolando Jiménez Chanto, cédula de identidad 900710847, como tesorero suplente y a su vez como delegado territorial; todos en la asamblea cantonal de Tarrazú de la provincia de San José, las cuales se tramitaron mediante el oficio DRPP-359-2018 de fecha veinticinco de junio del dos mil dieciocho.

La agrupación política celebró el día diez de junio de dos mil dieciocho una nueva asamblea cantonal designando las sustituciones de los puestos del comité ejecutivo, fiscal propietario y tres delegados territoriales, por las renunciaciones citadas, recayendo dichos nombramientos en: Francisco Andrés Piedra Fallas, cédula de identidad 304780675, como presidente propietario y delegado territorial, Elieth Fernanda Ureña Ureña, cédula de identidad 117160828, como secretaria propietaria; Joset Isaac Ceciliano Esquivel, cédula de identidad 304580500, como tesorero propietario; María Emma Navarro Umaña, cédula de identidad 104370973,

como presidenta suplente; Mónica Umaña Bonilla, cédula de identidad 304600823, como secretaria suplente y delegada territorial; José Luis Ballesteros Abarca, cédula de identidad 104560879, como tesorero suplente, Henry Ureña Bonilla, cédula de identidad 108680389, como delegado territorial y Omar Antonio Azofeifa Olsen, cédula de identidad 117440982, como fiscal propietario.

Cabe mencionar que los señores María Emma Navarro Umaña, cédula de identidad 104370973 y Nelson Villalobos González, cédula de identidad 601120418, únicamente renunciaron a los cargos del comité ejecutivo, sea el de tesorera propietaria y presidente suplente, respectivamente, acreditados en la resolución *supra* citada, razón por la cual se mantienen como delegados territoriales.

En razón de lo expuesto, la estructura del cantón de Tarrazu de la provincia de San José quedará integrada de forma incompleta así:

PROVINCIA SAN JOSE

CANTON TARRAZU

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304780675	FRANCISCO ANDRES PIEDRA FALLAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
304580500	JOSET ISAAC CECILIANO ESQUIVEL	TESORERO PROPIETARIO
104370973	MARIA EMMA NAVARRO UMAÑA	PRESIDENTE SUPLENTE
304600823	MONICA UMAÑA BONILLA	SECRETARIO SUPLENTE
104560879	JOSE LUIS BALLESTERO ABARCA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
117440982	OMAR ANTONIO AZOFEIFA OLSEN	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104370973	MARIA EMMA NAVARRO UMAÑA	TERRITORIAL
601120418	NELSON VILLALOBOS GONZALEZ	TERRITORIAL
304780675	FRANCISCO ANDRES PIEDRA FALLAS	TERRITORIAL
108680389	HENRY UREÑA BONILLA	TERRITORIAL
304600823	MONICA UMAÑA BONILLA	TERRITORIAL

Inconsistencia: El nombramiento de Elieth Fernanda Ureña Ureña, cédula de identidad 117160828, como secretaria propietaria, no procede debido a que presenta doble militancia al encontrarse acreditada en el partido Vamos como tesorera propietaria y delegada territorial en el cantón de Tarrazu de la provincia de Cartago, (resolución 067-DRPP-2017 de las catorce horas cuatro minutos del

diecinueve de enero de dos mil diecisiete), por lo que deberá la agrupación política subsanar la inconsistencia indicada, presentando ante este Departamento la carta de renuncia a los cargos de tesorera propietaria y delegada territorial de la señora Ureña Ureña con el recibido por parte de la agrupación política Vamos, si ese es su deseo, o convocar una nueva asamblea cantonal para designar el puesto vacante. En consecuencia, se encuentra vacante el puesto de secretario propietario, que deberá recaer en una mujer para cumplir con el principio de paridad de género, de conformidad con el artículo dos del Código Electoral.

Se acreditan los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en el cantón Tarrazú, provincia San José de la forma descrita anteriormente, en el entendido de que dichos nombramientos serán por el resto del período, es decir hasta el veintiocho de agosto del dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/mao
C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación
Ref., N. °: 887,935-2018